

## INFORME DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

### EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CM07-2023

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, DIMENSIONADO Y ANÁLISIS DE COSTE DE UNA INSTALACIÓN DEMOSTRATIVA DE BOMBEO REVERSIBLE DE FLUIDO DENSO

---

#### OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato comprende la asistencia técnica para la realización del diseño y dimensionado de una instalación de bombeo reversible de fluido denso.

#### PETICIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

Se ha procedido a solicitar ofertas, incluyendo las características y especificaciones requeridas, a las siguientes empresas o entidades:

1. Sinfín Turbines, S.L, en adelante SINFÍN ENERGY
2. Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A, en adelante SADIM
3. Fundación Ciudad de la Energía, en adelante CIUDEN

De las entidades contactadas, SADIM y CIUDEN declinaron presentar oferta. Por su parte, dos empresas MAGNA DEA, S.L, en adelante MAGNA DEA, y SOAR ingeniería, en adelante SOAR, presentaron proposiciones. La oferta de SOAR se recibió fuera de plazo, por lo que no fue valorada por la mesa de contratación. De este modo, las ofertas recibidas en tiempo y forma son las correspondientes a:

1. MAGNA DEA
2. SINFÍN ENERGY

#### VALORACIÓN DE OFERTAS Y ADUDICACIÓN DEL CONTRATO

Tras el análisis de las ofertas presentadas, se procede a la valoración de las mismas atendiendo a los criterios objetivos definidos en el pliego de condiciones técnico-económicas publicado en la web. Como resultado de esta valoración, las proposiciones recibidas consiguen la siguiente puntuación

Ofertante	Oferta Económica	Mejoras propuestas	Duración	Número referencias	TOTAL
<b>MAGNA DEA</b>	51,1	13,3	10,0	10,0	<b>84,4</b>
<b>SINFÍN ENERGY</b>	60,0	20,0	10,0	4,9	<b>94,9</b>

Por tanto, a la vista de la calificación alcanzada por cada una de las ofertas, la empresa propuesta para la adjudicación del contrato es:

**Sinfín Turbines, S.L**

La Fundación Asturiana de la Energía dispone de crédito adecuado y suficiente provisionado para atender las obligaciones económicas que se deriven para la misma como consecuencia del cumplimiento de este contrato.

Por todo lo anterior, se adjudica el contrato a **Sinfín Turbines, S.L** y se comunica a la misma dicha adjudicación a los efectos de inicio del periodo de ejecución de los trabajos definidos en la oferta.

En Mieres, a 30 de diciembre de 2023



Fdo. Carlos García

Carlos García Sánchez  
Director General de Fundación Asturiana de la Energía